

INDICE DE PARIDAD

El "índice de paridad" de la agricultura, se define como la relación entre el índice de precios -- percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados; esta relación se ha calculado de dos formas: incluyendo los salarios junto con los restante medios de producción o teniéndolo en cuenta únicamente estos últimos.

En 1967, el índice de paridad sin incluir salarios disminuye quedando por debajo del valor de -- 1966 y de 1965.

El índice de paridad, incluyendo salarios, en 1967, experimentó una nueva disminución.

Años	Precios percibidos	Precios pagados (sin salarios)	Precios pagados (con salarios)	Índice de paridad	
				Sin salarios	Con salarios
1957	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1958	117,8	104,0	114,8	113,3	102,6
1959	114,4	113,9	132,5	100,4	86,3
1960	117,6	113,7	142,8	103,4	82,4
1961	121,8	116,4	151,2	104,6	80,6
1962	132,5	120,8	166,1	109,7	79,8
1963	137,6	130,8	202,8	105,5	67,8
1964	143,4	134,9	223,1	106,3	64,3
1965	166,4	138,7	244,2	120,0	68,2
1966	173,2	143,5	271,5	120,7	63,8
1967	167,4	146,1	294,3	114,6	56,9

